

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 335-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MAJORO SRL.

#### ANTECEDENTES

La factura 00002-00000553 de fecha 27/06/2025 presentada por la firma MAJORO SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MAJORO SRL corresponde al pago de 15 eleva monitor roble 30por30por20 con bandeja ELV-MON-30por 20por12-C/B-RO para utilizar en dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MAJORO SRL factura 00002-00000553 de fecha 27/06/2025 por un importe de pesos ciento veinte mil.....\$120.000,00.

El comprobante presentado por la firma MAJORO SRL corresponde al pago de 15 eleva monitor roble 30por30por20 con bandeja ELV-MONN-30por20por12-C/B-RO para utilizar en dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de junio de 2025  
GRDR/GBN/fas